Cabildo ordinario Martes 18 de marzo de 1664

En la muy noble y muy leal ciudad de
Almería y sala de las casas de el cabildo de ella
martes diez y ocho días del mes de marzo de
mil y seiscientos y sesenta y quatro años día hordinario
[illegible] se juntaron a lo
[illegible] Almería se juntaron a lo
hacer como lo an de costumbre es a saver el señor
don Juan Antonio de Heredia del consejo de Su Magestad
[illegible] del crimen de la Real Chancillería de
granada corregidor y [illegible] de esta
ciudad, don Martín Félix Ladrón de Guevara
don Melchor de Rodas y Perea cavallero del avito de
Santiago [illegible] don Antonio Galtero
[illegible] Saavedra del avito de Calatrava
don Gregorio [illegible] Alonso Montes don Pedro
[illegible] don Juan [illegible] de la Calle don Juan
[illegible] Rodríguez de Junterón regidores
[illegible] y Francisco Henríquez don Antonio [illegible]
[illegible] jurados

Entro [illegible]

Leiose una carta del señor don Antonio [illegible]
[illegible] general [illegible]
de los [illegible] en que da quen-
ta [illegible] del corriente en que [illegible] a la
[illegible] de los negocios de [illegible] a la
[illegible] que la ciudad tiene para [illegible]
[illegible] tiene el Su Magestad para los gastos de las
[illegible] sobre medias anatas de [illegible]
[illegible] no sean comprehendidas en la suspension de
[illegible] de la Junta del [illegible]
[illegible] a como la Junta [illegible] no sean
comprehendidas [illegible] de [illegible]
[illegible] conde [illegible] las [illegible]
[illegible]
[illegible] el reparo de la contra para [illegible]
[illegible] al señor don Antonio